

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Viernes 13 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 54124

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40775 BADALONA

Mercè Valls Pruna, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 427/2020

Sección:/NIG: 0801542120208064727

Fecha del auto de declaración. 29 de octubre de 2020.

Clase de concurso, voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Francisco Javier Monferrer Artiaga, con 40974543C.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Elvira Castañon García-Alix.

Dirección postal: Plaza Francesc Macia 3 pral. 10 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: elviracastanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101, 1a Planta - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Badalona, 29 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercè Valls Pruna.

ID: A200054649-1